

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS PETROLEROS IGAPÓ S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de abril de 2019, a las 09h00 am, en la Av. Amazonas N37-29 y Villalengua, Edificio Eurocenter, piso 9, se reúnen los accionistas de la compañía Servicios Petroleros Igapó S.A., a través de sus respectivos Apoderados. La participación en el capital de la compañía en acciones de un dólar cada una, y por un monto total de US \$ 100.000 de capital suscrito y pagado, consta en el cuadro siguiente: -

Accionistas	Representante del accionista	Nacionalidad del accionista	Capital suscrito y	Acciones
Halliburton Latin America S.R.L.	Savio Freire Lima Pasaporte YC065617	Uruguay	US \$ 99.990	99.990
Halliburton Swiss Holdings GmbH	Francisco Xavier Barberis Abad C.C. 1704937927	Suiza	US \$10	0.01
TOTAL			US \$ 100.000	100.000

Al encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas, debidamente representados, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal; entendiéndose, por lo tanto, convocada al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente para tratar el siguiente orden del día: -

PUNTO UNO: Conocimiento y aprobación del Informe anual del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del 2018; -

PUNTO DOS: Conocimiento y aprobación del Informe anual del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2018; -

PUNTO TRES: Conocimiento y resolución sobre el informe de auditoría externa de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2018; -

PUNTO CUATRO: Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2018; -

PUNTO CINCO: Conocimiento y resolución sobre el nombramiento de auditores externos para el ejercicio económico 2019; -

PUNTO SEIS: Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico 2019; -

PUNTO SIETE: Resolución sobre el destino de las utilidades de la compañía; -

PUNTO OCHO: Resolución respecto a las pérdidas acumuladas registrada por la compañía.

Se elige para que actúe como Presidente Ad-Hoc de la Junta a la abogada María Florencia Coronel Meythaler; y, se elige para que actúe como Secretaria Ad-Hoc, a la señorita Tania Abigail Quevedo Ortega, quien también se encuentra presente. -

La Presidencia, luego de verificar la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer y resolver lo que corresponda.-

Sobre los puntos del orden del día, la Junta, en forma unánime, resuelve tratarlos: -

PUNTO UNO: Conocimiento y aprobación del Informe anual del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del 2018. -

La Presidente Ad-Hoc de la Junta procede a dar lectura al Informe anual del Gerente General, Sr. Savio Freire Lima, correspondiente al ejercicio económico del 2018, mismo que se puso en conocimiento de los accionistas con la antelación suficiente a la celebración de esta Junta, para su lectura y análisis. Informa a los presentes que este informe se agregará en el Libro expediente de actas junto con el acta de esta reunión. -

Posteriormente, la Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe el Informe anual de Administrador del año fiscal 2018.-

La Secretaria Ad-Hoc anticipa a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples. Posteriormente procede a receptor la votación y declara que la Junta resuelve, por unanimidad y sin observación alguna, aprobar el Informe anual de Administrador del año fiscal 2018.-

La Presidente Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que de lectura al segundo punto del orden del día.-

PUNTO DOS: Conocimiento y aprobación del Informe anual de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2018. -

La Presidente Ad-Hoc de la Junta procede a dar lectura al Informe anual de la Comisario correspondiente al ejercicio económico del 2018, que también fue enviado a los accionistas con antelación suficiente a de esta junta. Informa a los presentes que este informe, al igual que el de administración, se agregará en el Libro expediente de actas junto con el acta de esta junta. -

Posteriormente, la Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe el Informe anual de Comisario del año fiscal 2018.-

La Secretaria Ad-Hoc anticipa a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples. Posteriormente procede a receptor la votación y declara que la Junta resuelve, por unanimidad y sin observación alguna, aprobar el Informe anual de Comisario del año fiscal 2018.-

La Presidente Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que de lectura al tercer punto del orden del día.-

PUNTO TRES: Conocimiento y resolución sobre el informe de auditoría externa de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2018.-

La Presidente Ad-Hoc de la Junta procede a dar lectura al informe anual de Auditoría Externa de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2018, preparado por la firma autorizada “KPMG del Ecuador Cía. Ltda.”, el cual también se agregará en el Libro expediente de actas junto con el acta de la presente junta.-

Posteriormente, la Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe el Informe anual de Auditoría Externa de la empresa, correspondiente al ejercicio económico del año fiscal 2018.-

La Secretaria Ad-Hoc anticipa a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples. Posteriormente procede a receptar la votación y declara que la Junta resuelve, por unanimidad y sin observación alguna, aprobar el Informe anual de Auditoría Externa de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2018.-

La Presidente Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que de lectura al cuarto punto del orden del día, el quinto punto.-

PUNTO CUATRO: Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2018.-

La Presidente Ad-Hoc de la Junta procede a leer el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018, el cual está debidamente suscrito por el Gerente General y la Contadora registrada de la empresa.-

Posteriormente, la Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.-

La Secretaria Ad-Hoc anticipa a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples. Posteriormente procede a receptar la votación y declara que la Junta resuelve, por unanimidad y sin observación alguna, aprobar el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.-

La Presidente Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que de lectura al siguiente punto del orden del día.-

PUNTO CINCO Conocimiento y resolución sobre el nombramiento de auditores externos para el ejercicio económico 2019. -

La Presidente Ad-Hoc de la Junta mociona a la Junta General de Accionistas que se nombre, nuevamente, a la firma auditora “KPMG del Ecuador Cía. Ltda.” como firma auditora externa de la Compañía para el ejercicio económico 2019, siempre y cuando las condiciones contractuales con dicha firma auditora sean favorables; para lo cual se le debe autorizar al Gerente General de la compañía para negociar los términos de dicha contratación y reportarla oportunamente a la autoridad de control societario.-

La Secretaria Ad-Hoc anticipa a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples. Posteriormente procede a aceptar la votación y declara que la Junta resuelve, por unanimidad y sin observación alguna, aprobar que se nombre nuevamente a “KPMG del Ecuador Cía. Ltda.” como firma auditora externa de la Compañía para el ejercicio económico 2019, siempre y cuando las condiciones contractuales con dicha firma auditora sean favorables; y autorizar al Gerente General de la compañía para negociar los términos de dicha contratación y reportarla a la autoridad de control societario oportunamente.-

La Presidente Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que de lectura al siguiente punto del orden del día.-

PUNTO SEIS: Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico 2019.-

La Presidente Ad-Hoc de la Junta mociona a la Junta General de Accionistas, que para el año fiscal 2019 y con plazo de un año, se nombre nuevamente a las siguientes personas para los cargos de Comisarios titular y suplente: **Comisaria Titular:** María del Carmen Torres Valarezo, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1712746468; y, **Comisario Suplente:** Luis Felipe Sánchez Moncayo, portador de la cédula de ciudadanía No. 1704934932.-

La Secretaria Ad-Hoc anticipa a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples. Posteriormente procede a aceptar la votación y declara que la Junta resuelve, por unanimidad y sin observación alguna, el nombramiento de Comisarios, titular y suplente para el ejercicio económico 2019, para las personas mencionadas.-

La Presidente Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que de lectura al séptimo y último punto del orden del día aprobado.-

PUNTO SIETE: Resolución sobre el destino de las utilidades de la compañía.-

Terminado el análisis del estado financiero de la compañía, se desprende que durante el ejercicio económico del 2018 ésta ha tenido una utilidad contable de US\$ 5.733.435,76 (Cinco millones setecientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta y cinco con setenta y seis centavos) dólares de los Estados Unidos de América), de la cual se tomó el 15% para pago de utilidades a empleados, es decir US\$ 1.380.391,43 (Un millón trescientos ochenta mil trescientos noventa y uno con cuarenta y tres centavos dólares de los Estados Unidos de América), generó Impuesto a la Renta causado por un valor de US\$ 275.952,66 (Doscientos setenta y cinco mil novecientos cincuenta y dos con sesenta y seis centavos dólares de los Estados Unidos de América, generando una utilidad neta del año por US\$4,077,091.67 (Cuatro millones setenta y siete mil noventa y uno con sesenta y siete centavos dólares de los Estados Unidos de América). De este monto se aprueba se efectúe una apropiación de Reserva Legal de US\$49.510,34 cuarenta y nueve mil quinientos diez con treinta y cuatro centavos dólares de los Estados Unidos de América) para cumplir con el límite del 50% del capital social. Con lo cual se establece una utilidad líquida a disposición de los accionistas de US\$4.027.581.33 (Cuatro millones veinte y siete mil quinientos ochenta y uno con treinta y tres centavos dólares de los Estados Unidos de América).

La Presidente Ad-Hoc consulta si tienen alguna duda o inquietud o duda al respecto; ante la negativa solicita a la secretaria que, por favor, tome la votación respectiva. La Secretaria anticipa a la junta que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto.

Se procede a recepcionar la votación y la secretaria anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes.

PUNTO OCHO: Resolución respecto a las pérdidas acumuladas registrada por la compañía.

La Presidente Ad – Hoc indica que la Compañía registra pérdidas acumuladas por US\$11.718.187,68, lo cual ha generado que la Compañía incurra en la causal que configura la disolución de oficio, conforme lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 377 de la Ley de Compañía, toda vez que sus pérdidas alcanzan más del 60% de su capital, conforme la reforma efectuada en octubre del 2018.

Con este antecedente, la Presidente Ah – Hoc propone a la Junta compensar los valores registrados en la cuenta pérdidas acumuladas con la cuenta “Aporte a fondo perdido” una vez que se destine el valor registrado en la “cuenta por pagar accionista HALLIBURTON LATINAMERICA S.R.L.”, por el valor de US\$ 11.718.187,68 a la cuenta aporte a fondo perdido.

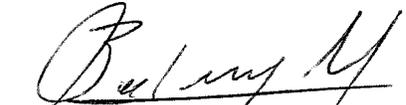
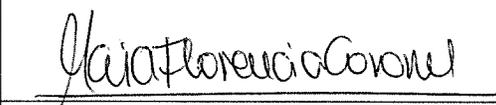
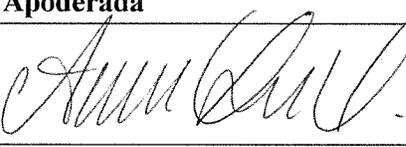
La Presidente Ad-Hoc consulta si tienen alguna duda o inquietud o duda al respecto; ante la negativa solicita a la secretaria que, por favor, tome la votación respectiva. La secretaria anticipa a la junta que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos

simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto.

Se procede a recepcionar la votación y la Secretaria anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes.

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Junta General Ordinaria de Accionistas concede un receso de veinte minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes, conjuntamente con la Secretaria Ad-Hoc que certifica.-

Al ser las 09h55 am, se levanta la sesión.-

	
Por Halliburton Latin America S.R.L.	Por Halliburton Swiss Holdings GmbH
Accionista	Accionista
Savio Freire Lima	Francisco Xavier Barberis Abad
Apoderada	Apoderada
	
Abg. María Florencia Coronel M.	Tania Abigail Quevedo Ortega
PRESIDENTE Ad-Hoc DE LA JUNTA	SECRETARIA Ad-Hoc DE LA JUNTA